

MFD
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RAD: 2020-00529-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 29/06/2021 a favor de GESTION URBANA S.A, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	217.980
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	7.000
TOTAL	\$	224.980
DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ